



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 01 CERTIFICADO DE SUBSIDIO PPPF TITULO III, SELECCION AGOSTO 2015, COMITÉ DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO RENACER DE VILLA FRANCIA II, COMUNA DE MAULE.

RESOLUCION EXENTA N° 1319 /

TALCA, 13 SET. 2017

VISTOS:

- a) El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- b) El D.S. N° 397/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- c) El Oficio N°4402, de fecha 24/08/2017, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 01 certificado de subsidio PPPF, DEL LLAMADO AÑO 2015, COMITÉ DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO RENACER DE VILLA FRANCIA II, COMUNA DE MAULE.
- d) El Decreto Supremo N°32 (V. y U.), de fecha 14/03/2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo subrogante, para la Región del Maule y;
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°4402 de fecha 24/08/2017, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 01 Certificado de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, SELECCION AGOSTO 2015, COMITÉ DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO RENACER DE VILLA FRANCIA II, COMUNA DE MAULE.

RESUELVO:

EXTIÉNDASE hasta el 15/11/2017, la vigencia al Certificado de subsidio PPPF, según detalle:

N°	NOMBRE			RUT	NOMBRE
1	PATRICIA	XIMENA	RETAMAL VILLAMÁN	12.297.436-7	GM3 N° SE3-2015-275559

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADOLFO LEAL ARAVENA
Secretario Regional Ministerial (s)
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/CAB/JLR/agr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art.17g Transparencia.
- Oficina de Partes



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 UNIDAD PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR
 Interno 675. Carta S/N

4402

ORD. N _____/

ANT. CARTA S/N DE 16.08.2017 EGIS PROGESMA LTDA.

MAT. SOLICITA PRORROGA DE 01 SUBSIDIOS PPPF "COMITE DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO RENACER DE VILLA FRANCIA II".

TALCA, 24 AGO. 2017

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR SERVIU REGION DEL MAULE

Me permito solicitar a Ud. se sirva otorgar ampliación del plazo de vigencia de 01 certificados de SUBSIDIO PROGRAMA PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO III, Selección agosto 2015, que a continuación se detallan, toda vez que este SERVIU Regional ha recepcionado la carta S/N en el cual se solicita y adjunta los antecedentes aportados por la EGIS PROGESMA LTDA, informando la situación actual de las obra y faculta para AMPLIAR EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, "COMITE DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO RENACER DE VILLA FRANCIA II", COMUNA DE TALCA, QUE SE SEÑALAN:

N°	NOMBRE		RUT	SERIE CERTIFICADO
1	RETAMAL	VILLAMÁN PATRICIA XIMENA	12297436-7	GM3 N° SE3-2015-275559

PRORROGA SOLICITADA : HASTA EL 15.11.2017

Este SERVIU ha recepcionado los antecedentes que respaldan la ampliación de plazo solicitada, según el respectivo Informe firmado por el Inspector Técnico de Obra SERVIU Doña Pamela Esparza el cual se adjunta y confirma la situación actual de las obras de un avance de 100%.

Saluda a Ud. Atentamente



OMAR GUTIERREZ MESINA
 DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL MAULE

(INT. N° 600/ 18.08.2017)

DISTRIBUCION:

DESTINATARIO

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

OFICINA DE PARTES

REGION DEL MAULE





INFORME TÉCNICO
PROGRAMA DE PROTECCIÓN PATRIMONIO FAMILIAR
TÍTULO II

ASUNTO: Ratificación avance

OBRA : PPPF del título II
"Comité de Ampliación y Mejoramiento Renacer de Villa Francia II"
CÓDIGO DE GRUPO : 111490
Nº DE BENEFICIARIOS : 1
UBICACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL : Comuna de Maule
CONTRATISTA : Juan Carlos Orostica Fuenzalida
ITO SUPERIOR SERVIU : Pamela Esparza Veliz
ITO REEMPLAZANTE SERVIU :
ITO PSAT : Javiera Moreno Aravena

El presente informe viene a ratificar que con fecha 04 de Agosto de 2017, el avance de la obra corresponde a un 100% recepcionado por parte del ITO Supervisor de SERVIU y un 100% de avance real.

Se emite el presente informe a solicitud de la PSAT para tramitar prórroga de vigencia de los subsidios de los siguientes beneficiarios, que aún no son cobrados por el contratista del comité indicado:

AMPLIACIÓN RENACER DE VILLA FRANCIA II						
Nº	BENEFICIARIO			RUT		SERIE
1	RETAMAL	VILLAMÁN	PATRICIA XIMENA	12.297.436	7	GM3 N° SE3 -2015-275559

Sin otro particular

Saluda atte.



Pamela Esparza Veliz
I.T.O. Reemplazante SERVIU